Naciones Unidas S/2006/668

Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de agosto de 2006 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Timor-Leste ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle copia de una carta de fecha 11 de agosto de 2006 firmada por José Ramos-Horta, Primer Ministro de la República Democrática de Timor-Leste, relativa a la asistencia electoral de las Naciones Unidas a Timor-Leste (véase el anexo).

Le agradecería que hiciese distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Sofia **Borges**
Encargada de Negocios interina

06-47364 (S) 210806 210806

Anexo de la carta de fecha 16 de agosto de 2006 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Timor-Leste ante las Naciones Unidas

Deseo pedir oficialmente a las Naciones Unidas que observen y verifiquen el proceso electoral en Timor-Leste, comprendidas las elecciones legislativas y presidenciales fijadas para abril y mayo de 2007.

El Gobierno de Timor-Leste comparte la opinión expresada en la resolución 46/137 de la Asamblea General, en la que la Asamblea subrayó "la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que disponen que la autoridad para gobernar se basará en la voluntad del pueblo, expresada en elecciones auténticas y periódicas" y declaró que "para determinar la voluntad del pueblo se requiere un proceso electoral que proporcione a todos los ciudadanos oportunidades iguales para presentarse como candidatos y exponer sus opiniones políticas, de forma individual y en colaboración con otros, con arreglo a la legislación y las constituciones nacionales".

Para ayudar al Gobierno de Timor-Leste a cumplir esta misión, la asistencia electoral de las Naciones Unidas tendría dos objetivos:

a) Prestar asistencia a Timor-Leste en sus esfuerzos por celebrar elecciones democráticas creíbles y legítimas, de conformidad con los criterios reconocidos internacionalmente, establecidos en los instrumentos universales y regionales de derechos humanos;

b) Contribuir a crear la capacidad institucional de Timor-Leste necesaria para organizar unas elecciones democráticas que sean verdaderas y periódicas y en las que tengan plena confianza las partes contendientes y el electorado.

La misión de verificación de las Naciones Unidas observaría y verificaría la legitimidad de las distintas fases del proceso electoral y la observancia del reglamento electoral por las autoridades electorales nacionales.

La verificación abarcaría asegurar la imparcialidad de la comisión electoral nacional, la libertad de desplazamientos y de reunión y la igualdad y equidad del acceso a los medios de comunicación de todos los contendientes políticos, la información de los votantes, la actualización del registro de votantes, las campañas electorales, las votaciones y el recuento de los votos.

La misión de verificación y el Gobierno determinarán la manera más adecuada de prestar apoyo para posibilitar el que los partidos políticos lleven a cabo campañas políticas. Mi Gobierno está firmemente empeñado en crear igualdad de condiciones para los partidos políticos y está estudiando la posibilidad de conceder subvenciones de cuantía igual a todos ellos.

Debería confiarse a la misión de verificación el mandato de elaborar sendos informes y formular recomendaciones al final de cada fase del proceso electoral y un informe final en el que atestigüe la transparencia, equidad y credibilidad de las elecciones. Las Naciones Unidas se encargarían de dar a conocer públicamente la transparencia, equidad y credibilidad de las elecciones.

(*Firmado*) José Ramos-**Horta**
Primer Ministro de Timor-Leste